

Universidad Nacional  
de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 4280/2011

**VISTO:**

La Resolución Rectoral N° 200/2011 por la que *ad referendum* de este H. Cuerpo, se otorga el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Profesor Doctor Eugenio Raúl ZAFFARONI; y

**CONSIDERANDO:**

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión de la fecha,

**EI H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

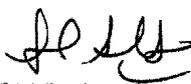
**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 200/2011, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.**

Mae

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**67**



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 4280/2011.-

1



CÓRDOBA, 02 MAR 2011

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a través de su Resolución N° 28/2011, solicita a este H. Cuerpo se otorgue al Profesor Doctor EUGENIO RAÚL ZAFFARONI el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba y,

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Doctor EUGENIO RAÚL ZAFFARONI obtuvo el título de Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, en el año 1964 y ha sido distinguido como Doctor Honoris Causa por veinticinco Universidades, Nacionales y extranjeras;

Que ha desempeñado una sobresaliente labor académica de grado y posgrado en el área del Derecho Penal y Criminología, desde el año 1965 hasta la fecha, en destacadas Instituciones de Educación Superior del país y extranjeras;

Que fue designado miembro de distinguidas Instituciones Científicas, ejerciendo funciones de Presidente, Vicepresidente, Fundador, entre otras;

Que el Profesor Doctor EUGENIO RAÚL ZAFFARONI destacó su labor en la función pública, en los cargos de Convencional Constituyente Nacional, Vicepresidente Tercero de la Comisión de Redacción de la Asamblea Nacional Constituyente (1994); Convencional Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires, Presidente de la Comisión de Redacción de la Convención Constituyente (1996) y Diputado de la Ciudad de Buenos Aires (1997-2000);

Que ha publicado más de treinta y cinco libros y cuenta con doscientos cincuenta y dos artículos y trabajos breves en el área de su especialidad. Asimismo, participó en catorce proyectos y trabajos legislativos nacionales e internacionales;

Que el Profesor Doctor EUGENIO RAÚL ZAFFARONI actualmente es Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, desde el año 2003, cargo que culmina una vasta carrera judicial iniciada en el año 1969;

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo establecido por las Ordenanzas H.C.S. Nros. 14/84 y 23/84 y el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, obrante a fojas 98,

////



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 4280/2011.-

2



////

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Ad referéndum del H. Consejo Superior**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el TÍTULO de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA al Profesor Doctor EUGENIO RAÚL ZAFFARONI.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.

gc

Mgter. MIGUEL JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 200**